

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y OTROS ACTOS DEL GOBIERNO, EN LO RELATIVO AL NOMBRAMIENTO Y DENUNCIAS SOBRE LA CONDUCTA DE JUECES Y EMPLEADOS JUDICIALES DE LA REGIÓN DE O' HIGGINS.

PERÍODO LEGISLATIVO 2018 – 2022. 367ª LEGISLATURA.

ACTA DE LA SESIÓN N°1, CELEBRADA EL MARTES 7 DE MAYO DE 2019, DE 14.30 a 15.00 HORAS.

I.- PRESIDENCIA

Presidió el inicio de la sesión el diputado señor Ramón Barros y a continuación la diputada Alejandra Sepúlveda Orbenes.

Actuó como Secretario de la Comisión el señor Patricio Velasquez Weisse, y como abogado ayudante la señora Sylvia Iglesias Campos.

II.- ASISTENCIA

Asisten los (as) diputados (as) Alejandra Sepúlveda Orbenes; Ramón Barros; Marcelo Díaz; Carmen Hertz; Marcos Ilabaca; Issa Kort; Javier Macaya; Ximena Ossandón; Diego Schalper; Raúl Soto, y Pablo Vidal.

III.- CUENTA

No hay.

IV.- ORDEN DEL DÍA

El señor Barros (Presidente Provisional) manifiesta que de acuerdo con las disposiciones del artículo 297 y siguientes del Reglamento de la Corporación, la comisión se reunió con el objeto de tratar la siguiente tabla: a) Constituirse; b) Elegir de su seno, por mayoría de votos, un Presidente; c) Fijar días y horas para sus sesiones ordinarias; y d) Adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

Se procede a elegir por unanimidad de los diputados presentes como Presidenta a la señora Alejandra Sepúlveda.

V.- ACUERDOS

1.- Por unanimidad se procede a elegir como Presidenta de la Comisión, a la diputada Alejandra Sepúlveda Orbenes.

2.- Las sesiones ordinarias serán en la ciudad de Santiago, los días lunes de 11.00 a 13.00, unanimidad.

3.- Se acuerda sesionar en la ciudad de Rancagua, por unanimidad,

la fecha será propuesta por la Presidenta de la Comisión.

4.- Transmitir a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, como también on line, las sesiones de esta Comisión.

5.- Permitir el acceso a la prensa, los asesores de los parlamentarios y de la SEGPRES, durante toda su vigencia, a las sesiones de esta Comisión.

6.- Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de todas las sesiones que realice la Comisión.

7.- Las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones de esta Comisión Investigadora serán de conocimiento público, a menos que se acuerde especialmente proceder con reserva respecto de algún antecedente.

8.- La versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, sea remitida vía correo electrónico a los Diputados integrantes de la misma.

9.- Solicitar el apoyo de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

10.- Facultar al Presidente (a) para que fije el calendario de comparecencia de los citados, como también de los invitados, como también para citar a sesiones especiales tanto en Valparaíso como en Santiago, si fuese necesario.



PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión